

El Ministerio de Salud de la Nación convocó el martes pasado a la Comisión Nacional de Control de Tabaco, a más de 50 organizaciones no gubernamentales y a entidades académicas para impulsar la ratificación argentina del Convenio Marco del Control de Tabaco (CMCT) y compartir sus líneas estratégicas de trabajo respecto de este tema.

El CMCT es un tratado internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que incluye un paquete integral de estrategias de eficacia probada para reducir la oferta, la demanda y los daños causados por el tabaco.

Del encuentro organizado por el Programa Nacional de Control del Tabaco de la cartera sanitaria participaron la Organización Panamericana de la Salud Argentina (OPS), la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras del Ministerio de Agroindustria, la Defensoría del Pueblo de la Nación, el Programa Provincial de Control de Tabaco de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Fundación para la Educación Superior y la Investigación del Centro de la República (FUNDACER).

Asimismo, también se sumaron a discutir sobre la importancia de adherir a la normativa, la Red Argentina de Cooperación Internacional, la Asociación Civil Sostén, el Foro del Sector Social y la Fundación Convivir, la Asociación de Alergia e Inmunología de Bs As, la Asociación Argentina de Tabacología, la Fundación SALES, la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS), la Sociedad Argentina de Cardiología, la Sociedad Argentina de Medicina, el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas (CEMIC), la Asociación Argentina de Medicina Respiratoria, la Asociación Médica Argentina, la Fundación Interamericana del Corazón, la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, la Sociedad Argentina de Pediatría, Médicos del Mundo y la Fundación Pacientes del Cáncer de Pulmón.

Verónica Schoj, directora nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles afirmó que “el Convenio Marco es el primer tratado internacional de salud pública que establece un paquete de medidas costo-efectivas para controlar la epidemia de tabaquismo, que es la primera causa de muerte prematura en el mundo y uno de los principales factores de riesgo de enfermedades crónicas”.

Y luego agregó que “el Convenio incluye medidas protectoras para fomentar la diversificación de cultivos de tabaco y mejorar las condiciones de vida y empleo de pequeños productores tabacaleros. La protección de la salud que conllevan las políticas de control de tabaco y la defensa de las condiciones de vida y protección de las fuentes de empleo y derechos de los pequeños productores tabacaleros pueden abordarse de forma integral”

Durante la reunión se presentaron otras acciones del Programa Nacional de Control de Tabaco como el fortalecimiento del proceso de fiscalización de la Ley Nacional de Control de Tabaco y legislación local; el monitoreo que se realiza, junto al Ministerio de Hacienda, del impacto del aumento de los impuestos; la mejora de los estándares normativos en materia de prohibición, promoción y patrocinio; y el desarrollo de las estrategias de cesación tabáquica en Centros de Atención Primaria de todo el país.

Además, se informó sobre la implementación de la 4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo y el desarrollo de la 3ra Encuesta Mundial de Salud Escolar, ambas herramientas que fortalecerán la estrategia de vigilancia para contar con mejor información de las políticas de control de tabaco.

Alejandro Videla, coordinador del Programa Nacional de Control del Tabaco, remarcó que “pese a que hubo avances desde la sanción de la Ley 26.687 de Control de Tabaco, la ratificación del CMCT es insustituible ya que incluye herramientas para controlar el comercio ilícito, contrarrestar la interferencia de la industria tabacalera y apoyar las iniciativas de diversificación de cultivos, todas medidas que requieren de la cooperación internacional para ser abordadas”.

Finalmente Videla expresó que “el debate fue fructífero, permitió abordar la problemática desde una mirada intersectorial e integral y se delinearon acciones de gran interés”.



Algunos datos

En Argentina cada año mueren 44 mil personas por enfermedades asociadas al tabaquismo que podrían ser evitadas. Según datos de la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR), el 25 por ciento de la población adulta fuma tabaco. Por otro lado, la Encuesta Nacional de Salud Escolar (EMSE) alerta que, en promedio, los niños y niñas comienzan a fumar a los 12 años y que uno de cada cinco jóvenes de 13 a 15 años fuma.

El 25% de la población adulta en nuestro país fuma, lo que representa una de las prevalencias de consumo más altas de la región. Un 27,6 % de personas están expuestas al humo de tabaco ajeno en el hogar, un 25% en el ambiente laboral y el 23% en bares y restaurantes.

El CMCT es el primer tratado internacional de salud pública y ha sido ratificado por 181 países y Argentina es el único país de Sudamérica que no lo ratificó.